



AJUNTAMENT DE STA. COLOMA DE GRAMENET	
REGISTRE GENERAL	
DATA	17 DES. 2010
ENTRADA Núm.	43261
SORTIDA Núm.



M^a CARMEN SÁEZ BELVER, con D.N.I. 38.546.343, Presidenta del Grupo Municipal Popular de Cataluña, con domicilio a efectos de notificación en el despacho del Grupo Popular del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, Plaza de la Vila, nº 1, en tiempo y forma, según lo establecido legalmente, por la presente formula las siguientes:

PROPUESTAS Y ENMIENDAS

A los Presupuestos del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet para el ejercicio 2011.

PROPUESTAS.

SEGURIDAD

Santa Coloma esta padeciendo en los últimos tiempos un aumento de la inseguridad ciudadana como lo demuestra el aumento del índice de victimización, convirtiéndose la misma en una de las principales preocupaciones de los colomenses.

Consideramos necesario buscar solución a los problemas relacionados con la inseguridad, la falta de civismo la convivencia y la alteración del orden público

Proponemos:

- a) Puesta a disposición de las fuerzas de seguridad de los datos del padrón con objeto de controlar la inmigración ilegal.
- b) Redacción de una ordenanza de civismo
- c) Aumento del número de agentes de la policía local.
- d) Control de los pisos patera



- e) Aumento del número de patrullas policiales en las calles de nuestra ciudad.
- f) Mayor presencia de los cuerpos policiales en las calles de nuestra ciudad
- g) Redacción de una ordenanza de civismo
- h) Aumento del número de agentes de la policía local.

VÍA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

En el Grupo Municipal Popular recibimos constantemente quejas de los ciudadanos relativas al mal estado de la vía pública así como al deficiente mantenimiento del mobiliario urbano de nuestras calles, plazas y parque.

Por otro lado, en materia de accesibilidad y movilidad las calles de nuestra ciudad no cumplen con los requisitos mínimos exigibles.

Proponemos:

- a) Adaptación de todos los pasos de peatones de la ciudad
- b) Creación de un mapa de zonas verdes de proximidad
- c) Aumento de los recursos económicos en cantidad suficiente para dar respuesta a las necesidades de mantenimiento de la vía pública y del mobiliario urbano.



URBANISMO

Hasta el momento la participación ciudadana llevada a cabo por este Gobierno Municipal, relativa a los proyectos urbanísticos relevantes a nivel de ciudad ha sido nula o deficiente.

En cuanto a las actuaciones urbanísticas se han llevado a cabo como si fueran proyectos aislados sin tener en cuenta las necesidades de la ciudad en su conjunto.

Proponemos

- a) Elaboración de un plan estratégico de ciudad
 - b) Debate previo en el Consell de Ciutat de todos aquellos proyectos urbanísticos que sean relevantes a nivel de ciudad.
 - c) Elaboración de un plan de aparcamientos
 - d) Realizar en breve una consulta ciudadana con objeto de definir cual será el futuro proyecto de Can Zam, estableciendo un calendario de ejecución,
 - e) Creación de un mapa de zonas verdes de proximidad.
- d) Aumento de los recursos económicos en cantidad suficiente para dar respuesta a las necesidades de mantenimiento de la vía pública y el mobiliario urbano.

BIENESTAR SOCIAL

Según lo establecido en el Decreto de Aplicación de la Ley de Servicios Sociales, es prioritario garantizar el acceso de los ciudadanos en situación de precariedad al alojamiento, a los alimentos y a la becas de comedor.

La repercusión de la crisis económica sobre los ciudadanos más desfavorecidos hace necesario aumentar de forma significativa los recursos

No hay que olvidar que Santa Coloma es la segunda ciudad de Cataluña con la renta per capita más baja lo que hace necesario aumentar el presupuesto de los servicios sociales puesto que las partidas que se destinan a los mismos son claramente insuficientes.

También consideramos prioritario reducir el tiempo de espera para ser atendido por los Servicios Sociales.

Proponemos

- 1º.- Aumento del personal de Servicios Sociales.
- 2º.- Mayor soporte a la aplicación de la Ley de Dependencia.
- 3º.- Incrementar el número de becas de comedor
- 4º.- Efectuar una rebaja en la cuota del servicio mínimo de ayuda domiciliaria a la tercera edad.
- 5º.- En cuanto a las partidas relativas a Servicios Sociales tales como Atención a la dependencia y a la Gent Gran así como las Transferencias a los Servicios Sociales, consideramos necesario aumentarlas

EDUCACIÓN

Todavía no se han completado en su totalidad los compromisos adquiridos por el Gobierno Municipal conjuntamente con la Generalitat. Es verdad que se ha dado un crecimiento necesario para poder escolarizar al alumnado de la ciudad, pero a pesar de ese incremento, las aulas de educación infantil siguen estando saturadas.



Así, en enero de 2010 los profesores comprobaron que teníamos 14 aulas de P3 y 14 de P-5 con más de 25 alumnos. Las aulas de P4 estaban llenas y la mayoría de las aulas de primaria que el curso anterior ya superaron las ratios, se mantienen todavía en esa situación.

Nuestra ciudad necesita contar con más y mejores centros educativos y para hacer frente a la demanda de servicios educativos es necesario dotarla de más medios materiales y profesionales.

Proponemos

1º.- Santa Coloma debe contar con unas instalaciones escolares dignas que reciban un mantenimiento adecuado y con una distribución del alumnado que respete las ratios establecidas en beneficio de los propios escolares.

2º.- Construcción de las guarderías comprometidas por el Gobierno Municipal desde 2003 (8 comprometidas en el programa electoral del PSC 2003 y cinco comprometidas en el PAM 2007/2011) lo que supone un total de trece nuevas guarderías.

3º.- Es necesario mejorar los accesos viales a nuestros centros educativos, así como los planes de seguridad viaria de los alrededores de los mismos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Nueve años después de la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana todavía no se ha llevado a cabo la revisión del mismo cuando dicho Reglamento contempla su propia revisión a los dos años de su aprobación.

Además hemos de tener en cuenta que en este Ayuntamiento nos regimos por un Reglamento Orgánico que fue aprobado por el pleno de esta corporación en 1992 y que desde entonces no se ha actualizado para adaptarlo a las nuevas circunstancias. Nuestro Reglamento no se ha adaptado al Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el cual se aprobó el Texto Refundido de la ley Municipal y de Régimen local de Cataluña.

El artículo 107.2 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña dice textualmente:

“El Pleno del Ayuntamiento debe garantizar la participación de los concejales y de los Grupos Municipales en los órganos de información y difusión municipal, como la televisión local, las emisoras de radio municipales, y las publicaciones y los boletines editados por el Ayuntamiento. En este sentido, los respectivos plenos han de aprobar un reglamento que regule las condiciones de acceso y uso de estos medios para los concejales y los Grupos Municipales constituidos en la corporación”.

Proponemos

- 1º.- Revisión y evaluación del reglamento de Participación Ciudadana
- 2º.- Redacción de un Reglamento de Funcionamiento de los Medios de Comunicación Públicos Locales tal y como exige la Ley.
- 3º.- Reforma del Reglamento orgánico Municipal.

MEDIDAS ANTICRISIS

Santa Coloma es la segunda ciudad con la renta per capita mas baja de toda Cataluña y cuenta con una tasa de paro del 19% , ante esta situación se hace necesario articular medidas destinadas a luchar contra la crisis.

6

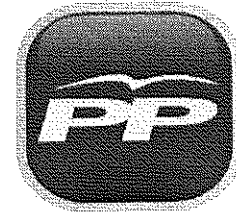
Proponemos

- 1º.-Elaboración de un Plan de Acción por el empleo local.
- 2º.-Planes de dinamización del comercio local.
- 3º.-Creación de una Comisión Local contra la crisis.
- 4º.- Reducción de los cargos directivos y de confianza.
- 5º.-Mejora de las infraestructuras de los espacios comerciales (pavimentación de las calles, iluminación, aparcamientos, limpieza etc.)
- 6º.- Establecer mecanismos de compensación a través de los impuestos para comerciantes
- 7º.-Creación de una Comisión Local contra la crisis.

ENMIENDAS

DISMINUIR

1.- Modificar el programa 25 Dirección de Organización que aumenta un 45'87 % y que incluye las partidas 2520, servicios internos de información, la 2530 ,gestión de asuntos generales. 2532, conserjería y 3533 consumos telefónicos, pasando de un total de 1.117.537 a 666.100 euros manteniendo la cantidad presupuestada para 2010 lo que supone una disminución de 333.899 euros.



- 2.- Modificar el programa 1000 Gerencia que este año aumenta un 12'71% pasando de 191.706 euros a 140.000 euros lo que supone una disminución de 51.706 euros.
- 3.- Modificar el programa 2003 Gabinete Técnico del Área de servicios Internos pasando de 3.636.457 a 3.382.119 lo que supone una disminución de 254.338.
- 4.- Modificar el programa 2310 recursos humanos pasando de 230.692 a 200.000 euros lo que supone una disminución de 30.692 euros.
- 5.- Modificar el programa 3210 Transferencias al IME pasando de 1.674.109 a 1.474.109 euros lo que supone una disminución de 200.000 euros
6. 3100/23001 Transferencias a L'Heura pasando de 150.954 a 100.954 lo que supone una disminución de 50.000 euros.
- 7.- 3330/ 41102 Transferencias al patronato de la Música pasando de 316.412 a 300.412 lo que supone una disminución de 16.000 euros.
- 8.- Modificar el programa 2000 Dirección de Servicios Internos pasando de 14.135 a 10.135 lo que supone una disminución de 4.000 euros.
- 9.- Modificar el programa 1120 Prensa y Comunicación pasando de 159.968 a 150.968 lo que supone una disminución de 9.000 euros.
10. Modificar el programa Gabinete y Relaciones Institucionales pasando de 80.815 euros a 70.815 euros los que supone una disminución de 10.000 euros.
- 11.- Modificar el programa Protocolo pasando de 20.502 euros a 15.502 euros lo que supone una disminución de 5.000 euros.



12.- Modificar el programa 3312/ 33401 Artes Escénicas, Teatro y Auditorio/otros gastos pasando de 15.000 a 10.000 euros lo que supone una disminución de 5.000 euros.

13.- Modificar el programa 3314/33601 Museo y Archivo Histórico /Otros Gastos pasando de 16.485 euros a 11485 euros lo que supone una disminución de 5.000 euros.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

GERENCIA

1º.- Suprimir la plaza 330031 de director de comunicación lo que supone una disminución de 85.000 euros

TOTAL DISMINUCIONES 1.059.635

AUMENTAR

1.- 3423/48001 Transferencias a los Servicios Sociales pasando de 74.375 a 374.375 lo que supone un aumento de 300.000 euros.

2.- 5231/21001 mantenimiento de la Vía pública Pasando de 158.617 a 309257 supone un aumento de 150.640 euros.

3.- Modificar el programa 5224 Mercados Municipales, pasando de 96.620 a 150.000 euros lo que supone un aumento de 53.380 euros.

4.- Modificar el programa Atención Social a la infancia y Juventud pasando de 314.595 a 464.595 lo que supone un aumento de 150.000 euros.



5.-Modificar el programa Infancia-Casales Infantiles pasando de que baja un 15% pasando de 5.468 a 12.468 euros lo que supone un aumento de 8.000 euros

6.-Modificar el programa 5234. Mantenimiento señalización y semaforización pasando de 79.728 a 109.728 lo que supone un aumento de 30.000 euros.

7.- Modificar el programa 5231/21007 Mantenimiento de Pavimentación de las calles pasando de 500.000 euros a 800.000 euros lo que supone un aumento de 300.000 euros.

8.-Modificar el programa 3322 Actividades educativas complementarias que baja un 15% pasando de 35.258 euros a 48.873 lo que supone un aumento de 13.615 euros.

9.- Modificar el programa 3319 Juventud que disminuye un 10% pasando de 185.024 euros a 209.579 lo que supone un aumento de 4.000 euros.



10.- 5226/21009 Mantenimiento de jardinería y mobiliario urbano que disminuye un 15% pasando de 26.842 a 76.842 euros lo que supone un aumento de 50.000 euros.

TOTAL AUMENTOS 1.059.635

Por todo ello la Presidenta del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet

SOLICITA

PRIMERO.- Que sea admitido a trámite el presente escrito y que se proceda en consecuencia con lo expuesto, dándose en todo caso una respuesta razonada a las presentes enmiendas presentadas a los presupuestos.

M^a Carmen Sáez Belver
Presidenta del Grupo Municipal Popular

Sta. Coloma de Gramenet, 17 de diciembre de 2010.